

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 66.900/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Nota N° 063/12 el Director del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., Sr. Daniel RIOS, informa que, en el marco del citado Programa, se realizarán las siguientes actividades:

- Diseño, ejecución y continuidad de las tareas que comprenden la implementación de los Proyectos: Encuesta de Clima Organizacional 2012, Inducción Laboral para el Personal de Administración y Apoyo de la UARG, Plan de Gestión de un Área, Encuentros Sectoriales – Intercambio y Metodología de Trabajo, Pasantías Internas en la UARG.
- Elaboración de técnicas y metodologías a aplicar para la obtención de datos que sirvan de aportes de resultados previos a la ejecución de los Proyectos mencionados precedentemente.-
- Identificación de las herramientas necesarias para abordar las problemáticas existentes en el Departamento Administración de Personal, con el fin de lograr una mayor articulación con los demás sectores: agilización de trámites, falta de manuales de procedimientos y circuitos administrativos.-
- Implementación de nuevas técnicas que colaboren en el análisis de los puestos de trabajo con el objeto de detectar las debilidades y fortalezas que posee cada puesto y sector o área de trabajo.-

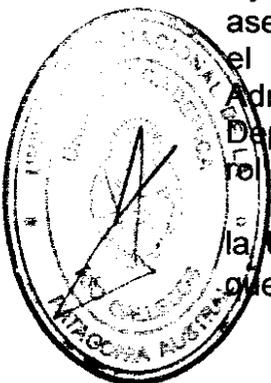
QUE teniendo en cuenta la magnitud de las tareas a desarrollar, el Sr. RIOS, solicita la incorporación de un profesional con el objeto de que el mismo cumpla la tarea de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos arriba consignados y trabaje en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar;

QUE, en tal sentido, sugiere se incorpore a la Lic. en Recursos Humanos Diana Soledad PISSANI, dada su trayectoria y experiencia, a partir del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2012;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae respectivo;

QUE mediante Nota N° 510/12 la Secretaría de Administración solicita la certificación de crédito presupuestario para la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Diana Soledad PISSANI, en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., y trabajar en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar;

QUE por Nota N° 202/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;



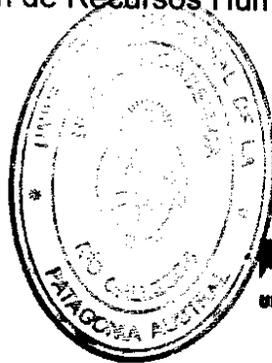
QUE según lo establecido en el Artículo 68° -Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;  
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Lic. Diana Soledad PISSANI (C.U.I.L. N° 27-30502826-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo salarialmente equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple, en el periodo comprendido entre el 06 de febrero y el 31 de Diciembre de 2012, para desarrollar tareas de asesoramiento técnico respecto a la ejecución de los Proyectos a llevarse a cabo en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa U.N.P.A.-U.A.R.G., y trabajar en forma conjunta con la Jefa del Departamento Administración de Personal, Sra. Graciela AGRASO, quien cumplirá un rol protagónico en las acciones a realizar.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 - FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal a efectos de confeccionAR el contrato referenciado en el Artículo 1° de la presente norma legal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

197